



JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de ANA LEONOR ORTIZ GARCIA contra SANDRA ELVIRA GONZALEZ CADENA y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00464-00².

Considerando el escrito proveniente de ambas partes en donde informa la transacción realizada por la obligación base del cobro conforme el artículo 312 del C.G. el P. (fl. 7 C- 1), se estima pertinente previo a su curso, requerir a las partes a fin de que aclaren sin con la misma se pretende dar por terminada la actuación, o simplemente una suspensión hasta su cumplimiento.

En consecuencia de lo anterior, téngase a las demandas **SANDRA ELVIRA GONZALEZ CADENA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.361.542, **MAGDA MILENA SALINAS RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.214.536, **ANGELA VIVIANA URUETA ORJUELA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.935.901, notificadas por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **99 hoy** 4 de noviembre de 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:
CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ
JUZGADO 39 COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527199 y el decreto reglamentario 2364112

Código de verificación: **432110120200951353213324074311600362223130114320711784**
Documento generado en 03/11/2020 09:51:53 a. m.

Validez este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FormaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.